



CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	POR ASIGNAR
TÍTULO DEL PROYECTO:	MAGNIFICAT INFANTIA: LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL ENTORNO DIGITAL
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	ANAMARIA QUINTANA CEPEDA
TIPO DE VINCULACIÓN:	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA - DOS (2) CUPOS

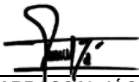
1. PERFIL	
Estudiante de la Facultad de Derecho de la Sede Campus, con al menos el 50 % de los créditos del plan de estudios cursados y aprobados, con muy buen desempeño académico, con experiencia como miembro de semilleros de investigación, con interés en apoyar procesos de investigación (recolección de datos y sistematización de datos, aplicación de instrumentos, redacción de informes y documentos) y con excelentes habilidades de escritura y redacción.	

2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)	3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)
3,3 SMLMV	4 MESES

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES
Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:
1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico del pregrado de derecho de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a cuatro puntos (4.00), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
4. Para la presente convocatoria, el aspirante a Auxiliar de investigación de formativa deberá adicionalmente acreditar la vinculación a un (1) semillero de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada Sede Campus al menos durante un (1) periodo académico (1 semestre académico).
5. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá realizar entrevista con los investigadores del proyecto (investigador principal, coinvestigador o líder del proyecto).

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:
	Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio: ☐ Conocimiento del entorno: ☒
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☒	Planeación: ☐ Relaciones Públicas: ☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia:	☒	Toma de decisiones: ☐ Pensamiento Estratégico: ☐
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas: ☐ Investigación: ☒
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite: ☒ Docencia: ☐

6. PLAN DE FORMACIÓN	FECHAS
Identificación de fuentes para la construcción de estados de arte relativos a las temáticas del PIC y del proyecto al que pertenece	MESES 1 y 2
Clasificación y sistematización de fuentes para la construcción de estados de arte relativos a las temáticas del PIC y del proyecto al que pertenece	MES 3
Construcción de documento tipo ponencia para actividad de apropiación social de conocimiento	MES 4

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida	25 de septiembre de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles	28 de septiembre al 2 de octubre de 2026	
3. Verificación de la Documentación registrada	5 de octubre de 2026	
4. Citación a entrevista virtual con el Investigador principal del Proyecto y Lider del PIC	6 de octubre de 2026	
4.Realización de entrevista virtual	9 de octubre de 2026	
4. Publicación de resultados (admitido)	13 de octubre de 2026	
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:		
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico 2. Carta de presentación y auto declaración del postulante 3. Constancia de participación en un semillero de investigación expedida por el Centro de Investigaciones de la Facultad, según las indicaciones de la presente convocatoria. IMPORTANTE: Enviar la documentación al correo anamaria.quintana@unimilitar.edu.co		
Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos		
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Resultado de la Entrevista		
Criterio 2: PGA		
 ANAMARÍA QUINTANA CEPEDA Firma Líder Proyecto  MANUEL CARRASCAL JÁCOME (DECANO) Directora del Centro de Investigaciones		